



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 445

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión celebrada el martes, 18 de abril de 1989

---

### ORDEN DEL DIA

Preguntas a contestar por el señor Secretario General de la Energía y Recursos Minerales:

- Del señor Ruiz Ruiz (Grupo Parlamentario de Coalición Popular), sobre compensaciones económicas a los ayuntamientos en cuyos términos municipales existan depósitos de material radiactivo («B. O. C. G.» número 284, Serie D, de 8-2-89) (número de expediente 181/001168).
- Del señor Camisón Asensio (Grupo Parlamentario de Coalición Popular), sobre criterio del Gobierno en relación a la actuación de la Empresa Nacional de Residuos Radiativos respecto a la aparición de unas placas pertenecientes a detectores de humo, con material radiactivo, el día 21 de enero de 1989, en el Barrio de La Elipa de Madrid («B. O. C. G.» número 282, Serie D, de 3-2-89) (número de expediente 181/001172).
- Del mismo señor Diputado, sobre medidas a adoptar para evitar hechos como la aparición de unas placas, pertenecientes a detectores de humo, con material radiactivo, el día 29 de enero de 1989, en el Barrio de La Elipa de Madrid («B. O. C. G.» número 282, Serie D, de 3-2-89) (número de expediente 181/001173).
- Del mismo señor Diputado, sobre criterio del Gobierno acerca del incidente ocurrido en la Unidad I de la Central Nuclear de Almaraz el pasado 13 de julio («B. O. C. G.» número 282, Serie D, de 3-2-89) (número de expediente 181/001190).
- De la señora Estevan Bolea (Grupo Parlamentario de Coalición Popular) sobre volumen de recursos recibidos por

la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) y otras empresas públicas de OCIDE desde 1985 hasta la fecha y parte de los mismos y previsiones futuras que se destinan al proyecto de un reactor nuclear avanzado («B. O. C. G.» número 282, Serie D, de 3-2-89) (número de expediente 181/001193).

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

**PREGUNTAS A CONTESTAR POR EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES:**

— **SOBRE COMPENSACIONES ECONOMICAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN CUYOS TERMINOS MUNICIPALES EXISTAN DEPOSITOS DE MATERIAL RADIATIVO**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión de la Comisión de Industrias, Obras Públicas y Servicios.

El orden del día comprende preguntas dirigidas al señor Secretario General de la Energía, señor Pérez Pita, a quien agradecemos la presencia en esta Comisión y damos la bienvenida.

La primera de esas preguntas ha sido formulada por el señor Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, y se refiere a las compensaciones económicas a los ayuntamientos en cuyos términos municipales existan depósitos de material radiactivo.

Tiene la palabra el señor Ruiz Ruiz para formular la pregunta, por tiempo de diez minutos.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señor Secretario General de la Energía, la pregunta que quiero formularle es la siguiente: ¿Podríamos conocer si el Gobierno tiene la intención de compensar económicamente, a través de la asignación de fondos presupuestarios, a aquellos ayuntamientos en cuyos términos municipales existan depósitos de material de baja o media radiactividad con fecha anterior al 14 de enero de 1989?

El motivo de esta pregunta es que en la Orden del 30 de diciembre de 1988, Decreto 1522/1984, de 14 de junio, en su artículo 1.º, se dice que se autoriza a ENRESA la asignación de fondos con destino a los ayuntamientos en cuyos términos municipales se ubiquen instalaciones específicamente concebidas y cuya actividad principal sea el almacenamiento de residuos radiactivos o aquellos otros que se ven definidos como afectados por esta Orden.

Concretamente, le voy a poner el ejemplo de la central de José Cabrera, en Zorita de los Canes, que, como usted bien sabe, lleva veintiún años en funcionamiento. Allí están todos los residuos de baja y media radiactividad que no han sido trasladados a ninguna parte. En el punto 2.º de este Decreto, donde dice que se verán afectados otros municipios por la presente orden, entran estos, porque yo considero que es un almacén de residuos que estos muni-

cipios están soportando, además de la central. Yo quisiera, señor Secretario General de la Energía, que me aclarara este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de la Energía.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Pita): Con la orden, tal y como está concebida, y según la idea del Gobierno, las centrales nucleares no van a tener esa compensación. Esta orden está concebida para aquellas instalaciones cuyo fin único sea el almacenamiento de residuos radiactivos.

Cuando se diseñan y se autorizan, todas las centrales deben tener una cierta capacidad para almacenamiento no sólo de residuos de baja y media radiactividad, sino también de alta. Sabemos que cuando se desmantelen esas centrales, cuando la vida de la central termine, no quedará ningún tipo de residuo radiactivo. La idea del Gobierno es que esta Orden exclusivamente va a afectar, como dice, a aquéllas cuyo fin único sea el almacenamiento de residuos radiactivos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ruiz Ruiz por cinco minutos.

El señor **RUIZ RUIZ**: Permítame, señor Secretario General, que no comparta lo que acaba de decir, porque considero que la diferencia entre un almacén específico para estos residuos de baja y media radiactividad y que esto siga almacenándose en las propias centrales es mínima.

En Zorita de los Canes, como le he dicho anteriormente y como usted bien conoce, no se ha sacado ningún bidón de estos residuos, y llevan veintiún años, se van acumulando dentro de poco. Considero que estos municipios deben tener unas compensaciones.

Pero es más, señor Secretario General de la Energía, en toda esa zona no hay ni un Plan de emergencia. Ahora, el Gobierno, con motivo de una pregunta a la que me contestaba con fecha 25 de febrero de 1989, dice que está prevista la aprobación y ejecución de un Plan de inversiones para la dotación de infraestructuras básicas y equipamientos esenciales en la zona de actuación del Plan de emergencia nuclear de José Cabrera en Zorita, similar al establecimiento de la zona de Trillo. Parece ser que ahora se están acordando de que existe Zorita de los Canes y que allí hay una central que lleva veintiún años en funcionamiento, que es la pionera y que hasta la fecha esos ayuntamientos no han recibido absolutamente nada, nada más que las molestias que ello ocasiona, pero nin-

guna compensación. Ahora se dice que se va a hacer una red viaria, que se va a poner servicio telefónico, que se van a dotar infraestructuras básicas, equipamientos esenciales, que se va a equiparar con lo aprobado para Trillo.

Señor Secretario General de la Energía, es una central que yo creo que prácticamente está llegando ya a su límite de envejecimiento, veintiún, años, para una media de veinticinco o treinta años. A lo mejor, el Gobierno mantiene esos residuos de baja y media radiactividad hasta llegar a su envejecimiento y retirarlo todo. Los ayuntamientos, desde luego, no han recibido absolutamente nada. Es más, usted sabe que es una central que todavía está con licencia provisional, no tiene la licencia definitiva. A estos municipios se les está negando absolutamente todo.

Yo le pido que haga llegar al Ministro que sería conveniente reconsiderar este Decreto y que a estos ayuntamientos, que de alguna forma se ven afectados por este almacenamiento, no sólo se les reconsidere de aquí en adelante, sino yo diría más: que se considere su carácter retroactivo, porque no en balde han estado soportando absolutamente todo a cambio de absolutamente nada. Además, quiero decirle que la única carretera que tiene acceso al pueblo está a 500 metros de la central nuclear. En caso de una emergencia, usted me dirá, señor Secretario General de la Energía, cómo van a hacer la evacuación ¿directamente al foco de la central? Esto quiere decir que no se ha hecho nada; que no se les ha considerado y que ahora se les vuelve a negar absolutamente todo.

Le pediría al Ministerio de Industria y Energía que reconsiderara esta postura.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General de la Energía.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Pita): Señoría, ha planteado usted dos o tres cuestiones distintas dentro de su segunda intervención.

En primer lugar, quiero decirle que la idea del Gobierno en este sentido es que es radicalmente distinto tener un almacenamiento de residuos radiactivos que tener una central nuclear. La central nuclear es una actividad industrial que crea riqueza en la zona; digan lo que digan —yo he trabajado en Zorita de los Canes dos años y conozco esa central desde sus primeros años de explotación—. Sin embargo, un almacenamiento de residuos no crea riqueza. Por lo tanto, hay una diferencia clara entre una cosa y otra.

Dice usted que, como a esa central le quedan cuatro o cinco años más, que es lo que piensa usted que puede durar por el envejecimiento que tiene, si el Gobierno piensa dejar ahí los residuos hasta el final. No es así. Le aseguro que no es así y que se está planteando ya el traslado de los residuos de baja y media actividad de Zorita de los Canes. Lo que sí es verdad es que los traslados de estos bidones se hacen en función de las necesidades que tienen esas centrales y de las que tenemos en los almacenamientos de residuos de baja y media actividad.

Me dice que no han recibido nada. Los municipios que han tenido centrales nucleares a su alrededor sí que han recibido, no de una forma oficial, como puede ser la de la orden ministerial, pero sí han recibido esa compensación. Han recibido una cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos importantes. Y le vuelvo a decir que conozco el tema nuclear, porque no sólo he estado trabajando en Zorita sino que también lo he hecho en otras centrales nucleares y conozco sus entornos y cómo crean una cierta riqueza a su alrededor. Pero, dado que no es asunto de mi competencia, no quiero seguir insistiendo en esto.

Me habla de la licencia provisional. El Consejo de Seguridad Nuclear es el que tiene que definirse sobre este asunto. Sabe usted que de licencia provisional a licencia definitiva realmente hay muy poco, dado que el Consejo se reserva el derecho a cortar esa licencia definitiva cuando por motivos de seguridad lo estime oportuno. Por lo tanto, ese problema no creo que sea Zorita la única que lo tenga. Es más un problema de tipo semántico y público. Decir: es provisional, la gente se debe creer... Con una licencia definitiva, tendría exactamente la misma situación.

En cuanto al Plan de emergencia, se está acometiendo. Aunque nosotros colaboremos con la Dirección General de Protección Civil, éste es un problema que siguen ellos y no me atrevería a juzgar ahora sobre lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer. Creo que ha sido exagerado por su parte lo que ha dicho, pero no entro en este tema concreto, ya que es competencia de otro Departamento y deberían ser ellos los que contestaran.

— **SOBRE CRITERIO DEL GOBIERNO EN RELACION A LA ACTUACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS RESPECTO A LA APARICION DE UNAS PLACAS PERTENECIENTES A DETECTORES DE HUMO, CON MATERIAL RADIATIVO, EL DIA 29-1-89, EN EL BARRIO DE LA ELIPA DE MADRID**

— **SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR HECHOS COMO LA APARICION DE UNAS PLACAS PERTENECIENTES A DETECTORES DE HUMO, CON MATERIAL RADIATIVO, EL DIA 29-1-89, EN EL BARRIO DE LA ELIPA DE MADRID**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente pregunta, que ha sido formulada por el señor Camisón, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, referente al criterio del Gobierno sobre la actuación de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos respecto a la aparición de una placas pertenecientes a detectores de humo, con material radiactivo, el día 29-1-89, en el barrio de La Elipa de Madrid.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Camisón, por tiempo de diez minutos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Yo propondría a la Pre-

sidencia unir esta pregunta a la siguiente, por tratarse de algo absolutamente similar.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos su colaboración, señor Camisón.

Tiene su señoría la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Secretario General de Energía, respecto a la aparición de unas placas pertenecientes a detectores de humos con material radiactivo, que tuvo lugar a finales del pasado mes de enero en el barrio de La Elipa de Madrid, por nuestra parte se formalizaron tres preguntas al Gobierno. Por la primera intentábamos conocer cómo estimaba el señor Ministro de Industria y Energía la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear; por la segunda, cómo estimaba la actuación de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos y por la tercera qué propósitos tenía el Gobierno para que este tipo de cosas no volvieran a tener lugar.

Al haberse encontrado material radiactivo en un contenedor, en plena calle, lo que motivó que incluso unos niños jugaran con el, es lógico que cundiera la alarma entre los vecinos del barrio de La Elipa. Ello motivó, como es sabido, que hubiera allí una rápida visita de personal del Consejo de Seguridad Nuclear, de la Policía Municipal y de la Policía Nacional.

Ya ocurrido esto, señor Secretario, nos gustaría conocer el criterio del Gobierno sobre si se procedió con prontitud y diligencia.

Al llegar estas personas, dieron una serie de consejos a los niños que habían estado en contacto directo con el material radiactivo: que procedieran a ducharse, que tomaran verduras y que no tuvieran sus zapatos dentro de sus habitaciones. Nos gustaría conocer si estas medidas fueron las correctas y si fueron suficientes.

Durante la investigación de la chatarra radiactiva, se informó que había aparecido una fuente radiactiva de 2,5 microcurios; en otra ocasión se habló de 5 microcurios de americio 241. Me gustaría conocer si se pueden confirmar estos extremos.

Es obvio que los vecinos, al ocurrir esto y conocer el riesgo que habían pasado sus hijos, dirigieran su mirada hacia una empresa de allí mismo, que estaba en frente del contenedor, empresa EDISA, especializada en materiales para la prevención y extinción de incendios. Pero el Director de esta empresa dice que no, que ellos no son los responsables de este vertido ilegal, puesto que ellos solamente tienen autorización para importar producto japonés de la casa Hochiky y que lo encontrado era material americano cuya importación en España corresponde solamente a dos empresas.

A nosotros nos interesa conocer cuáles son estas dos empresas que están autorizadas para importar estos productos que aparecieron abandonados en la calle.

Parece ser que no es posible que fuera material de desecho porque no se trataba de una placa o dos. Era una gran cantidad de ellas, que, afortunadamente, estaban con la señal de peligro, lo cual motivó que en un cierto momento se pudiera cortar el riesgo que estaban sufrien-

do los niños que estaban jugando con ellas como si fueran platillos volantes.

De este hecho hubo unos responsables y a mí me gustaría conocer, y éste es el objetivo fundamental de mi pregunta, quiénes fueron los responsables de que ocurriera en pleno barrio populoso de la capital de España.

Parece ser que los chicos abrieron los detectores; incluso los machacaron. También se nos ha dicho que no hubo peligro porque realmente para que lo hubiera habido tendrían que haber tragado alguna de las placas. ¿Conoce el señor Secretario si hubo realmente este riesgo? Sabido es que el tipo de partículas que emiten estos detectores es solamente de tipo alfa y que un propio papel o la propia piel lo puede paralizar. ¿Puede confirmar este extremo el señor Secretario General?

A raíz de esto, el Consejo ha abierto, según se nos ha dicho, una investigación de este vertido ilegal para detectar quiénes han sido los autores y proponer al Ministerio de Industria y Energía que les abra un expediente. Nos gustaría conocer cómo está esto, cuánto va a durar y qué sanciones están previstas.

Por otro lado, puesto que ENRESA es la encargada —y esta Comisión lo conoce perfectamente— de almacenar todos los residuos radiactivos que se generan en este país, ¿por qué estos no los había almacenado? ¿Fue correcta la actuación de ENRESA en este caso?

Hubo, según se nos ha explicado, una espectacular recogida en la que participaron nueve coches de la policía que acordonaron la zona y también recogieron bastantes detectores. ¿Qué ha ocurrido con estos detectores? ¿Dónde están? ¿Qué se está haciendo con ellos? Porque parece que se trata de ciertos detectores que no se han importado desde hace 15 años, que no se fabrican en España, que tienen una carga radiactiva de dos y medio microcurios y ahora parece ser que la legislación española obliga a que solamente se instalen de un microcurio, según se nos ha dicho. Aparatos de este tipo están colocados a lo largo y a lo ancho de todo Madrid; se habla incluso de la Casa de la Moneda y del nuevo Auditorio. Se ha dicho que hay 270 instalaciones de este tipo en Madrid y que la tercera parte están junto a viviendas habitadas. Me gustaría que nos confirmara estos extremos y si se va a tomar alguna medida por el Gobierno para que este tipo de peligros no vuelva a producirse.

¿Se hicieron las pruebas de homologación? ¿Dónde? ¿Cuándo? Insisto en lo que dije antes: en la importancia de conocer la potestad sancionadora que va a tener el Ministerio en este asunto y cuál va a ser la cuantía de las sanciones, por aquello de saber qué efecto ejemplarizante podrá tener en el futuro.

El fabricante de este tipo de detectores, situado, como sabe el señor Secretario, en Aurora, Illinois, tiene establecido muy claramente que, cuando pase el período de uso de estas placas, deben devolverse a la casa matriz. ¿Por qué no se ha hecho en este caso? ¿Qué ha hecho ENRESA para que esto no haya tenido lugar?

Para terminar, señor Presidente, hay un hecho patente para los vecinos y es que la asociación de vecinos de la nueva Elipa ha presentado una denuncia en comisaría

contra los autores del vertido. ¿Conoce esta denuncia? ¿Qué información nos puede dar sobre ella?

Esto es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General de Energía.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Pita): Señoría, como han sido muchísimas las preguntas, voy a tratar de darle una contestación general. Como tiene usted derecho a réplica, si se me ha pasado alguna, le agradecería que me lo dijera.

En efecto, el número de placas encontradas el 29 de enero de 1989 en La Elipa fueron las siguientes: 11, de americio-241, de una actividad de 2,5 microcurios; una, de americio-241, de una actividad de un microcurio y otra, de radio-226 de 1,6 microcurios. En el momento en que se detectaron esas placas, el personal del Consejo de Seguridad Nuclear se personó allí para verlas «in situ» y para empezar la investigación sobre porqué habían aparecido allí. Se recogieron las placas y se acordonó la zona, como usted muy bien dice. El cometido de ENRESA era esperar a que la avisara el Consejo para decir cuándo tenía que ir a recoger esas placas; cómo tiene que hacerlo, ya lo sabe.

Yo quisiera, en primer lugar, y le ruego que me entienda, decirle que no estoy ni mucho menos quitando importancia al asunto. Este hecho, como le comentaré a continuación, está actualmente en investigación por el Consejo de Seguridad Nuclear, y es enormemente desgraciado y no le quiero quitar importancia. Lo que sí le digo es que la actividad de estas placas, para darse un poco idea, es del orden de mil veces inferior a la de un pararrayos, radiactivo también. Luego, realmente, la radiactividad sobre la que estamos hablando aquí es mínima; el peligro, en este caso, ha sido mínimo. Y vuelvo a insistir en que esto no quiere decir que quite importancia a este hecho de que aparecieran estas 13 placas en La Elipa, lo cual no debió pasar nunca, evidentemente.

Me pregunta qué pensamos sobre la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear. Como S. S. sabe, el Consejo de Seguridad Nuclear depende del Parlamento; es el único organismo que puede opinar sobre seguridad nuclear y protección radiológica. Por lo tanto, lo que sí le diría es que el juicio que merezca el Consejo es algo que tienen que decir S. S., no el Ministerio. En mi opinión particular, creo que el Consejo de Seguridad Nuclear funcionó perfectamente, como ha venido funcionando en otras ocasiones.

Por lo que se refiere a ENRESA, a lo que ha hecho y a su misión, ella no tiene que devolver esas placas a ningún lado, como a la casa matriz; eso es responsabilidad, tal y como está en la legislación, de las propias casas, que han de avisar a ENRESA, vía el Ministerio, como los hospitales, cuando avisan que tienen agujas de radio, etcétera; ENRESA, se presentará allí y las retirará.

Estas placas, contestando a otra pregunta, están depositadas en el CIEMAT, donde, como sabe, se envían los re-

siduos de baja y media radiactividad para su posterior traslado a El Cbril, donde están controladas.

A muchas de las preguntas que me hace usted, como cuáles son las otras empresas, quiénes fueron y cómo se ha hecho, no le puedo contestar, porque es el Consejo de Seguridad Nuclear quien está realizando la investigación. La idea del Ministerio en este sentido es que esperemos a que el Consejo, que es el que tiene que opinar sobre este asunto, diga qué es lo que ha pasado realmente, de dónde provienen, etcétera.

En la legislación actual, estas placas —como usted muy bien ha dicho, se ha rebajado ahora, dado que se ha visto que con un microcurio era suficiente para la detección de humos y que existen no solamente en Madrid sino en otros países del mundo como detectores de incendios—, al ser la actividad tan sumamente baja, no son consideradas instalaciones nucleares radiactivas ni de primera, ni de segunda, ni de tercera categoría. El distribuidor es el que tiene la responsabilidad de, una vez que esa placa se desmonta, si no se va a hacer uso de ella, avisar a la Empresa Nacional de Residuos, que la recoge; y estos residuos van, como cualquier otro de hospitales, etcétera, de baja y media actividad, al almacenamiento de baja y media.

Referente a cómo está el expediente, no lo sé muy bien porque, como le vuelvo a decir, no nos gusta meternos en las actividades del Consejo cuando está investigando y no creemos que debamos presionarle; jamás lo hemos hecho ni lo vamos a hacer. El expediente sigue su curso y en el momento en que el Consejo termine veremos si la falta es leve, si la califica como grave o como muy grave. A raíz de entonces, cuando se haga esto, es cuando ya el Ministerio actuará e impondrá esa sanción, pero siempre tendremos que esperar al informe que el Consejo está realizando sobre este asunto.

Me preguntaba acerca de los niños. Como sabe, a los niños se les hizo un análisis. El problema principal que había es que, ante la actividad tan sumamente baja que tienen estas placas, se sabía que incluso con los propios detectores era difícilmente medible. Las placas no estaban dañadas, no estaban abiertas y, por lo tanto, no ha habido una falta en ese sentido. Esto es sencillamente lo que conozco y le vuelvo a decir que todos estos datos son los que el Consejo está examinando. Creo que esto es cuanto se refiere al tema general; si quiere conocer alguna cosa más concreta que haya olvidado, le ruego que me lo indique.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Efectivamente, señor Secretario, su relación no ha sido muy exhaustiva. Hay un montón de interrogantes que siguen abiertas. Usted remite todo a la investigación que está llevando a cabo el Consejo de Seguridad Nuclear y allí intentaremos averiguar la respuesta a las preguntas que usted hoy aquí no ha podido contestarnos. Incluso ha sido muy sincero al admitir que no conoce el estado de dicho expediente. Ya sabíamos que esa investigación se está llevando por el

Consejo, y en su momento, en esta Comisión, intentaremos averiguar, si es que el Consejo en este caso no quiere practicar el oscurantismo a que en otros casos estamos tan acostumbrados, qué es lo que ha pasado con este hecho.

Al formular la pregunta al Gobierno lo que intentábamos sencillamente era obtener una visión distinta a la del Consejo, visión a la que estamos acostumbrados, sobre todo porque estamos seguros de que el Gobierno y, sobre todo, el Departamento de Industria y Energía, han de tener una opinión más cualificada que la de la calle y, por supuesto, capacidad de discernir entre lo bueno y lo malo, en materia de radiactividad.

A nosotros también nos constaba que, si las cosas son como hasta la fecha se supone que son, no ha existido un gran peligro, pero nuestro planteamiento no iba por ahí. Puede que en este caso el riesgo sea mil veces inferior al peligro que puede entrañar un pararrayos, pero porque no pasó lo que desafortunadamente pudo pasar. Imaginemos que uno de estos chicos no sólo hubiera jugado con las placas como platillos volantes, o no sólo las hubiera machacado; supongamos que se hubiera metido en la boca una de ellas; entonces estaríamos ya en una situación diferente.

Por tanto, al traer esto a la Comisión, nuestra intención política era destacar que no han ocurrido cosas graves, pero que esto es un aviso de que se trata de un tema delicado y que no sólo el Consejo, sino el propio Gobierno, debe tenerlo en cuenta en el futuro, para que este tipo de sucesos no se produzcan, ya que, si ocurren, estamos expuestos a que se entre en una vertiente peligrosa, para unos niños en este caso o para otras personas en otro lugar.

Por tanto, renuncio a averiguar más en este trámite y termino con esto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General de la Energía.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Pita): Señoría, se lo digo sinceramente, he tratado principalmente de ser respetuoso con un organismo como el Consejo de Seguridad Nuclear, que está llevando la investigación sobre ese asunto. También he señalado cómo es la legislación actual, que es una legislación que en todos los países del mundo sobre este tipo de detectores funciona de esta forma.

Preguntaba usted cuáles son los propósitos del Gobierno para que esto no vuelva a ocurrir y le señalaré que, a la vista de ese informe del Consejo, a la vista de cómo se han desarrollado esos hechos, etcétera, veremos si es necesario introducir algún control mayor sobre este tipo de placas, etcétera. En principio, repito, aventurar algo ahora, antes de que el Consejo —que insisto nuevamente que es el único organismo que tiene competencias en materia de seguridad nuclear y de protección radiológica— emita su informe me parecería descortés.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario General de la Energía.

— **SOBRE CRITERIO DEL GOBIERNO ACERCA DEL INCIDENTE OCURRIDO EN LA UNIDAD I DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ EL PASADO 13 DE JULIO.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la pregunta formulada por el señor Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al criterio del Gobierno sobre el incidente ocurrido en la Unidad I de la Central Nuclear de Almaraz, el pasado 13 de julio. Para su formulación tiene la palabra el señor Camisón, por un tiempo de diez minutos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Efectivamente, el pasado mes de noviembre, justamente cuando acabó el verano en que tuvo lugar este incidente, formulamos una pregunta oral al Ministro de Industria, intentando averiguar qué criterio tenía el Gobierno sobre tal incidente ocurrido en la Unidad I de la Central Nuclear de Almaraz, el día 13 de julio del pasado año. Esta pregunta no fue sustanciada en esta Comisión por causas ajenas a nuestra voluntad y provocó una contestación escrita del Gobierno, de una forma muy escueta, puesto que decía sencillamente que el incidente consistió en una parada no programada, causada por la fuga ocurrida en un generador de vapor. Poca información se facilitaba y era un síntoma más de lo que ya venimos viviendo, en relación con los temas de la seguridad nuclear en general y de la central nuclear de Almaraz en particular, un cierto oscurantismo por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, pero creemos que no del Gobierno. Hoy vamos a tener ocasión, a través de su contestación, de ver si ese oscurantismo es cierto o no.

Esta situación nos movió a continuar con la iniciativa, y con fecha 20 de enero formulamos una nueva pregunta, con respuesta oral, al señor Ministro, sobre la misma materia, nos encontramos en este momento. En efecto, en relación con ese incidente del pasado día 13 de julio, se ha dicho —y creo que con razón— que el problema fue más grave de lo que se ha informado, ya que, a la vista de los hechos, la Unidad I de Almaraz podría, en el futuro, tener serias dificultades para seguir funcionando, si ocurriera una nueva rotura en cualquiera de sus tres generadores. Además, el otro reactor de Almaraz también está teniendo problemas y lo que digamos respecto al número I también puede ser aplicable al número II.

A raíz de ese incidente, se nos dijo —y si no, no lo hubiéramos sabido en esta Comisión— que en el número I se había llegado a un cinco por ciento en el taponado de tubos, que solamente quedaba otro cinco por ciento de capacidad de maniobra, y que durante esa avería, que tardó 40 días en subsanarse, se había pasado de un dos a ese cinco por ciento, que, según nuestro modo de ver, ya empieza a ser preocupante, acercándose a un punto que pudiera ser el de instar a los propietarios de la central a cambiar sus generadores de vapor, tal como lo han hecho

otras centrales del mundo, del tipo Westinghouse de agua presurizada, como puede ser el complejo Ringhals, que un grupo de esta Comisión ha visitado recientemente.

En esta situación, nos gustaría conocer el criterio del Gobierno sobre qué momento sería el correcto para proceder a instar este cambio de generadores y qué noticias tiene sobre la inversión que requeriría. En la comarca se ha extendido un nivel de inquietud grande sobre este asunto, respecto a que quizá la cuantía de la inversión está frenando la decisión de que se proceda instar a este cambio de generadores.

Quisiéramos conocer si el criterio del Gobierno coincide o no con este criterio de los habitantes de la comarca, y también si al Gobierno le preocupa el hecho de que la demora en la decisión de este cambio de generadores vaya a suponer incrementar el riesgo nuclear para los habitantes de la comarca del campo de Arañuelo, porque venimos comprobando varios hechos. Por ejemplo, hasta que no ocurrió ese accidente, nadie —ni por supuesto esta Comisión— se enteró de la información exacta del número de tubos inutilizados. Por tanto, hasta entonces había existido ese ocultismo al que me he referido. A raíz de ese incidente es cuando se habló de que se había procedido a inutilizar ese tres por ciento y nos extrañó, puesto que se nos dijo que todo provenía de la rotura, por corrosión de un solo tubo y por una corrosión del tipo de ataque intergranular, que había motivado una fuga de 3,3 litros por minuto del circuito primario al secundario. Aunque se trataba de un solo tubo, estaba muy afectada otra gran cantidad de ellos, lo que no se nos dijo. Y ahora, en el informe que se nos manda hace una semana, se dice que ha afectado a más de 500, que es una cifra impresionante. De esto, nosotros deducimos que si la rotura fue de un solo tubo pero la misma ha motivado que haya sido preciso tener que inutilizar medio millar de ellos, si ha habido que taponarlos, sería porque por lo menos un porcentaje alto de los mismos estaban en condiciones semejantes al que se rompió. Si, en vez de romperse el segundo, se hubieran roto varios de éstos que estaban a punto de romperse, hubiera sido realmente grave y preocupante; esto es lo que está moviendo a este tipo de iniciativa. ¿Por qué no se ha avisado en su momento de que, efectivamente, ahí hubo un serio peligro y una gravedad evidente? Al dar explicaciones, se habla de que la causa de que este tubo se rompiera fue una concentración de iones sodio que estaban allí, mediante un mecanismo para purificar el agua de filtración del sistema. Esto quiere decir que ha ocurrido en un sistema que se había montado para corregir un defecto. Luego estamos viendo que, cuando se arbitra una solución en Almaraz, esa misma solución acarrea nuevos problemas y estamos constantemente, con el rayo que no cesa, en relación con esta inquietud.

Nos gustaría conocer, dado que el portavoz de la central dice lo contrario, la opinión del Gobierno sobre la posibilidad de que se produzcan en el futuro nuevas fugas en estos generadores de vapor. El portavoz dice que el que haya muchos tubos taponados no representa ningún perjuicio, textualmente, ni supondrá ningún cambio en el generador, ya que disponen de métodos robotizados para

destaponar los tubos introduciendo otros de menor tamaño. Vemos que el portavoz manifiesta a la opinión pública una cierta inquietud y le preguntamos, señor Secretario General, si está el Secretario General y el Ministerio de Industria tan seguros como el repetido portavoz de la central.

¿Qué efectos se han detectado más, los ocasionados por rozamiento o por estrangulación? ¿Estima el Ministerio —y su opinión tendrá al respecto— si el prototipo D2, de la primera generación de reactores de agua presurizada que se montó en esta época, estaba suficientemente probado o no? ¿Considera, a la vista de los datos que se nos desvelan últimamente, que, al ser más de 500 el número de tubos taponados, empieza a ser preocupante, o todavía podemos —y digo podemos porque yo soy de aquella zona— aguantar más?

Este accidente fue seguido, se nos dijo, muy de cerca por la sala de emergencia; pregunto si estaba el Gobierno perfectamente informado de lo que estaba ocurriendo en Almaraz.

Allí también se ha dicho que no es un problema específico de esta central, que afecta a muchas centrales, pero vemos que en otras centrales a las que le afecta, el cambio de generador se está llevando adelante. Lo acabamos de ver en la unidad 2 de Ringhals. Nos parece que existe, por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, una actitud disculpatoria y condescendiente con este central nuclear de Almaraz. ¿Tiene la misma opinión el Gobierno, o no le preocupa que este tipo de versiones tranquilizantes, cuando el tema es tan grave, estén tomando cuerpo y raíz?

El Consejo, a la vista del hecho, que ocurrió el 13 de julio, justamente el 11 de agosto autorizó la puesta en marcha de la central otra vez. Tiene constancia el Gobierno de si el acuerdo —y si no puede no me conteste y yo le entenderé— fue tomado por unanimidad del Consejo de Seguridad Nuclear?

Cuando ocurrió esto, al Gobierno regional le preocupó también y encargó un estudio paralelo a la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura. Nos gustaría saber si conoce el Ministerio este estudio y qué opinión le merece, qué garantías le merece, porque siguiendo la historia estamos hablando de este accidente del 13 de julio, pero hay una historia anterior y posterior escalonada. El mismo 7 de octubre pasado, hubo otro disparo no programado preocupante; el 24 de octubre, vuelve a presentarse otra parada no programada, provocada, según se nos dijo por un fallo del sistema de suministro de vapor en el transmisor de presión de agua. Si miramos atrás, haciendo historia, en el año 1984 hubo fugas del condensador, problemas en el circuito de ácido sulfúrico; en 1985, las válvulas de seguridad de los generadores tuvieron un problema que provocó una multa de siete millones a la central. Se repitieron problemas el 25 de noviembre, comprobando que se habían vertido a la atmósfera gases radiactivos. Y así a lo largo de todos los semestres que venimos analizando en esta Comisión. El primer semestre de 1986 se dan cuatro paradas en la unidad I, siete en la II, o sea, en total 11, de las cuales se deben a disparos no programados ocho, que es un 73 por ciento,

y el resto a fallos de equipo. Si vamos al segundo semestre de 1986, las paradas son dos en la unidad I y tres en la número II, con disparos no programados cuatro, o sea, un 80 por ciento, y con detalles inquietantes. Así va pasando en los sucesivos trimestres, que no tengo tiempo de detallar y que quizá no sea el momento. Por eso, volvamos al accidente del 13 de julio.

Se nos dice ahora, recientemente, que se han taponado 500 tubos, de los que 371 nada menos presentaron indicios del mismo tipo que el tubo que presentó las fugas y, como consecuencia de ello, se extrajeron dos tubos, uno de ellos el que presentó la fuga y que está en fase de laboratorio, así como muestras de lodo de la placa soporte número 9. Ante esta situación, ya que conocemos estos datos, yo creo que las preguntas claves de mi intervención hoy son las siguientes: Ante la magnitud de esos 500 tubos taponados, ¿entiende el Gobierno que es grave o no? ¿Qué información tiene el Gobierno respecto al análisis de laboratorio sobre lo ocurrido en esos dos tubos que se extrajeron ya va a hacer un año? ¿Cree el Gobierno que ha llegado el momento de instar o no a la central nuclear de Almaraz al cambio de generadores?

¿Estima justificado el Gobierno el nivel de inquietud que evidentemente existe en la zona? Un grupo de Diputados de esta Comisión hemos estudiado a fondo muy recientemente lo que está ocurriendo en el complejo Ringhals de Suecia, cuya unidad dos fue autorizada en el año 1975, y hemos comprobado cosas que tienen verdadero interés. Por ejemplo, hemos comprobado que también los generadores de la unidad dos son de la primera generación; ellos han visto que está absolutamente gastado el sistema y han decidido proceder al cambio a un coste de 1200 millones de coronas suecas y estiman que van a conseguir la amortización de este proyecto en unos seis años, que no es mucho. Están haciendo una operación de mucho interés, que es una inspección de cinco semanas todos los años, parando incluso todo el sistema; la suelen hacer en verano. Y tienen otra acción más de investigación, que es dotar a todas las unidades de un sistema extraordinario para detectar la descomprensión y la fuga de gases inertes en caso de accidente. Este coste les está suponiendo unos 50 millones de coronas suecas por cada una de las unidades.

A la vista de estos hechos, han empezado a hacer el cambio de predadores y están ya en un proyecto por el que consiguen pasar de 3.378 tubos a 5.130 en un generador; en cuanto a material, pasan de Inconel, que es el que les ha creado los problemas, a Incoly, que parece ser que está más probado; y el área de transferencia de calor va a aumentar de 4.022 metros cuadrados a 5.105. Irremediablemente, viene la comparación con Almaraz, puesto que los problemas son semejantes. En Ringhals 2, se analizan dos proyectos; uno, sin cambio de generadores, con un coste de 3.000 millones de coronas suecas, y otro, cambiando generadores, solamente de 1.200 millones. Optan por lo segundo, porque es lo mejor. Esto nos lleva a deducir que si fuera necesario hacer esto en Almaraz tendríamos que hablar de cifras superiores a los 20.000 millones de pesetas en cada una de sus unidades. Ellos tie-

nen una capacidad de potencia de 800 megavatios en esta unidad con problemas en su generador y, por prudencia, han venido trabajando a 600 megavatios; justamente lo contrario de lo que ocurre en Almaraz, que tiene un expediente de sanción por trabajar a potencias superiores a la autorizada. Su proyecto es bastante viable en el tiempo; lo van a hacer en tres meses, con 300 personas en la unidad 2, lo que no quiere decir que no tengan problemas en la unidad 3 y 4 y problemas por velocidad de agua en los circuitos, como en Almaraz. Van a emplear un sistema nuevo, que es abrir un boquete y controlar la radiactividad, y en esa línea van a instalar un nuevo generador que la empresa que los fabrica los tiene probados en 70 unidades y se hace a instancia de los organismos suecos. Resumiendo, señor Presidente, vemos aquí una diferencia fundamental. Y es que en Ringhals 2 se adopta la solución; cuando tienen una potencia de 800 megavatios, prudentemente trabajan con 600; siguen adelante con un proyecto que les cuesta 3.000 millones de coronas suecas y que lo han estado practicando; su prioridad ha estado siempre en la seguridad nuclear; cuando ven que es más interesante el proyecto de cambiar los generadores deciden cambiarlos y van a un proyecto de 1.200 millones; van buscando, sobre todo, seguridad nuclear. Sin embargo, vemos que en Almaraz no ocurre esto, porque allí están teniendo los mismos problemas que en Ringhals y las potencias se han aumentado. Y ahí está esta multa o expediente por sobrepasarse de potencia. Ante este hecho —y termino, señor Presidente, aunque la Presidencia entenderá que se trata de un tema trascendente y por eso agradezco la generosidad que está teniendo en mi intervención; señor Secretario, nos extraña que no se ponga en práctica aquí esa inspección de cinco semanas ni ese sistema extraordinario de compresión para filtrado de gases inertes.

Las dos preguntas claves son: ¿estima el Gobierno que es importable el modelo de cambio de generadores de Ringhals 2 a Almaraz? ¿Qué condiciones se tendrían que dar en la Central Nuclear de Almaraz para que fuera instada a cambiar sus generadores de vapor?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General de la Energía tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINIRALES** (Pérez Pita): Vamos a ver si esta vez puedo contestar con más tiempo a todos los temas planteados, porque me figuro que no sólo quiere que me refiera a estas dos últimas preguntas, sino a todos los comentarios hechos anteriormente.

Como muy bien sabe S. S., las centrales de la llamada segunda generación, de tipo PWR, cuyo fabricante era Westinghouse, el tipo D2, tuvieron unos primeros problemas que provenían de un economizador que se había puesto a las toberas de entrada del agua del secundario y producía unas vibraciones que contra las placas soporte producía un efecto de desgaste. Esto se detectó en los primeros años de funcionamiento y no solamente en esa central. Me preguntaba si el Gobierno en aquel entonces sa-

bía si esto estaba suficientemente probado. No lo sé, señoría, estos reactores se construyeron en 1971 ó 1972 y no tengo la más remota idea sobre si en ese momento el Gobierno hizo un estudio de la bondad o no bondad de este tipo. Le digo que esos fueron los problemas que tuvieron, no solamente estas centrales, sino muchas.

¿Cuál es el problema del generador de vapor? Y vamos a ver si lo acotamos bien porque tiene algo que ver con lo que ha dicho al final y creo que conviene aclararlo. Un generador de vapor no es ni más ni menos que un intercambiador de calor entre dos circuitos. El problema que tiene son unos sistemas de seguridad que lo que hacen es detectar si hay una fuga de ese circuito primario al secundario y que no son más que detectores de actividad; y automáticamente la planta se para.

Me refiero a ello porque, evidentemente, no quiero decir que el generador de vapor no sea un elemento de seguridad importante, que lo es, pero el hecho de que Ringhals estuviera trabajando a 800 megavatios, incluso por debajo, es porque tenía taponados bastantes más tubos que Almaraz. Ringhals fue la central que tuvo que taponar más tubos, porque tuvo una operación peor, en ese sentido, que el resto de las centrales mundiales. Fue la primera en la que apareció no una rotura de un tubo, sino roturas en un número importante de tubos.

Lo que ocurre ahí es lo que ocurre en cualquier máquina térmica en el momento en que uno reduce su capacidad de transmisión de calor de una parte a otra; independientemente de la seguridad, no tiene capacidad ya para transmitir ese calor al secundario y, por tanto, deja de funcionar. Es como si en un coche se obtura el carburador, si no pasa más gasolina no puede andar el coche. Eso no es un problema de seguridad del aparato. Estos generadores de vapor, como S. S. sabe, constan de 4.674 tubos por generador y de estos 4.674 tubos, que están planificados, desde el punto de vista de operación de la planta, no de seguridad, sino de necesidades térmicas, de pasar del primario al secundario para producir energía eléctrica, hay un 10 por ciento de reserva.

Insisto nuevamente, es un 10 por ciento de reserva para que esa máquina funcione con un exceso en ese sistema de tubos, al igual que —vuelvo a poner como ejemplo— el radiador de un coche, que está sobredimensionado para otras temperaturas extremas que pueda tener, no por seguridad, sino puramente por funcionamiento de ese motor y también está previsto que esos tubos se pueden romper por unas cuestiones o por otras.

Los datos son los que el Consejo ha dado y coincidimos perfectamente con ellos. Actualmente, la central de Almaraz, el grupo I, tiene 731 tubos taponados, lo que representa un 5,2 por ciento del total de los tubos y, por tanto, una reducción, aunque no sea exacta, de su capacidad de transmisión de calor, en esos generadores de vapor del 5,2 por ciento, implica que todavía le queda una capacidad de transmisión de calor de un 4,8 en exceso de la necesaria para su potencia nominal.

Por tanto, tampoco mezclamos dos cuestiones. La sanción a Almaraz por sobrepasar la potencia nominal es puramente una sanción; ahí sí que es una sanción de segu-

ridad impuesta por el Consejo de Seguridad Nuclear, admitiendo que está autorizado a esta potencia, independientemente de cómo tenga los tubos de generadores de vapor. Y lo que es evidente es que si Almaraz estaba dando más potencia es porque podía darla, y las leyes de termodinámica aquí son muy exactas. Si hubiera más tubos taponados, sería saltarse los principios de la termodinámica en el caso de que pudiera dar más potencia de la autorizada. Yo creo que esas dos cuestiones son absolutamente separables, ya que Almaraz en un determinado momento estaba dando más potencia de la autorizada y, por tanto, se le sanciona.

¿Cuál es el problema en este caso? En estos generadores de vapor, a raíz de las averías que empezaron a surgir en los mismos, del tipo de los de Westinghouse, el primer fallo que se detectó en ellos es, como le había dicho anteriormente, el sistema de recuperación de calor, en el cual se pretendía conseguir un 1 por ciento más de rendimiento en la planta. Ello estaba basado en una serie de placas donde al circuito en la tobera de entrada se le hacía seguir un camino sinuoso, y esto producía unas vibraciones que motivó un cambio en todas las centrales españolas de este estilo y se sustituyó esa entrada por una tobera con unos difusores. Eso ha producido daños en algunos tubos.

¿Qué se hace entonces? Durante el año se inspeccionan estos tubos, se utiliza la parada de recarga anual de estas unidades para inspeccionar los tubos a ver cómo están. No surge solamente en los tubos, como le he dicho en un primer momento, ese daño; en los tubos proviene de este primer problema que surgió con este tipo de generador a vapor, pero también es enormemente complejo en el sentido de que ahí intervienen procesos químicos de todo el arrastre secundario. Se decidió en algunos casos que, por ejemplo, en el circuito secundario, el cobre era un elemento que atacaba a los generadores de vapor. El tipo de aditivos que se añadían al secundario para prevenir esas corrosiones que se podía producir en cada central —yo no diría que en cada central, porque ha habido sistemas distintos de operar en esas centrales— es por el sistema de cero sólidos, aunque no les ha resultado el sistema. Tiene usted el caso de Zorita de los Canes, que antes mencionaba, donde el generador de vapor está perfectamente; este otro generador de vapor está sufriendo, y sufren de una forma muy distinta uno de otro.

¿Qué si nos preocupa al Ministerio? ¡Muchísimo! Evidentemente, nos preocupa que unos generadores de vapor y unas centrales de este tamaño puedan tener fallos de este estilo, es preocupante. Sería insensato decir lo contrario.

Las declaraciones del portavoz de la central no las conozco y usted afirma que ha dicho eso. Yo, en ese caso, prefiero casi saltármelas, porque ni llegaron a mí esas intervenciones ni sé lo que dijo. La postura del Gobierno, como le he dicho antes, es de preocupación. Y le dire algo más: no ahora ya, sino desde hace algún tiempo se está viendo la posibilidad de qué es lo que se puede hacer en estos generadores de vapor y, como hay muchas posibili-

dades de actuación, se está evaluando aquella que sea más segura y más económica.

No creemos —se lo digo tajantemente— que en la situación actual de las centrales nucleares, no solamente de Almaraz, sino Ascó también, que tiene el mismo tipo de generador de vapor, haya que tomar una decisión inmediata, como sucedió en Ringhals. Ringhals tenía ya dañados un porcentaje muy grande de tubos, y ahí no solamente es un problema de seguridad —como usted ha dicho—, sino que es un problema económico, al tener una máquina que ha costado mucho y tenerla a un rendimiento del 60 ó el 70 por ciento. Ante esa duda, uno se plantea el cambio de los generadores de vapor.

Por otro lado, los cambios de generadores de vapor se pueden hacer de muchas formas, y eso es lo que se está estudiando actualmente, en conjunto con las empresas eléctricas, para ver si realmente sería la forma más adecuada hacer el cambio, cuándo y cómo.

Ha mencionado que el Consejo de Seguridad Nuclear tiene una postura disculpatoria y condescendiente, si no recuerdo mal. Esta es una opinión de S. S., opuesta a la mía. Creo que el Consejo, en este caso y en todos los demás que le he visto actuar, da la sensación de ser poco disculpatorio y muy poco condescendiente.

Me pregunta sobre la unanimidad del Consejo. No tengo ni idea. A nosotros nos llega el informe diciendo: El Consejo de Seguridad Nuclear ha decidido..., y no soy quién, ni el Gobierno es quién, para preguntar con cuántos votos a favor o cuántos en contra. Como le decía antes, soy enormemente respetuoso y creo que el Gobierno ha de serlo en estas cosas con el Consejo.

¿Qué es lo que estamos haciendo con estas centrales nucleares? Le puedo decir que a raíz, no de este accidente sino incluso antes de este accidente que se produce en la central nuclear de Almaraz, por la rotura de este tubo —y si quisiera decirle que este incidente se produce por un sistema, que se llama el «polishing», para los arranques, para eliminar una serie de sustancias en un determinado momento—, el propio Consejo es el que estudia la incidencia que ha tenido y la operación que se ha hecho del «polishing» y en su estudio determina que ha habido una corrosión importante debida a un desequilibrio entre aniones e iones en el circuito, y el Consejo evalúa si la central puede seguir funcionando, dado que tiene esos tubos deteriorados.

Me gustaría decirle otra cosa también aquí. Cuando se hace una inspección de éstas no se taponan por sistema los tubos; se taponan los tubos rotos o aquellos que presentan desgastes o problemas en que es fácil prever una rotura en el próximo ciclo de un año. Eso, le vuelvo a decir, ya no es tampoco un problema de seguridad, sino de cautela. Desde el punto de vista de operación de la central, se taponan esos tubos para no tener que parar dentro de seis meses a causa del deterioro de un nuevo tubo. **(El señor Vicepresidente, Gracia Plaza, ocupa la Presidencia.)**

Yendo a sus dos preguntas últimas exactamente, si es importable el modelo de cambio de Ringhals, por supuesto que es importable. Es una central enormemente pare-

cida a la de Almaraz, con idéntico sistema y por supuesto que es importable. No se me ocurre decirle nada más sobre este asunto.

En cuanto al sistema que estamos siguiendo, desde hace más de un año, en las centrales de Ascó y Almaraz debido a esa circunstancia, en todas las paradas anualmente se inspeccionan el cien por cien de los tubos para tener un seguimiento de la evolución de esa corrosión, y no como se realiza en otras centrales donde el análisis de esos tubos se hace de una manera aleatoria o únicamente de un porcentaje determinado cada año.

El Gobierno está preocupado por la inversión que esto produciría, porque cambiar los generadores de vapor no es ninguna broma, pero le puedo decir que, desde hace ya tiempo, entre las distintas opciones que se están estudiando, una de ellas pasa por el cambio de los generadores de vapor, no solamente de Almaraz, sino también de Ascó.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Camisón Asensio.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Después de oírle, quizá saco la impresión de que, efectivamente, al Ministerio de Industria y Energía también le preocupa el problema de los generadores de Ascó y de Almaraz. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Su frase ha sido que le preocupa muchísimo. Lo que ya me extraña más es que preocupándole tanto el tema, todavía no tenga claro qué solución va a tener en el futuro esa gran preocupación que tiene el Ministerio, porque todavía, a pesar de su enorme preocupación, no le he entendido que se hayan dado en esta contestación salidas en una u otra dirección, puesto que todo está pendiente de decisiones futuras.

No olvidemos que la pregunta se la he hecho al señor Ministro —que no ha venido— y, por tanto, cuando usted habla lo hace en nombre del titular del Departamento. Cuando quería conocer la opinión del titular del Departamento sobre si este tipo de generadores ha sido suficientemente probado y está en condiciones de garantías, respecto a la seguridad nuclear y por la influencia que pueda tener en una determinada comarca, me refería claramente a la época actual y no me refería en absoluto a cuándo se montaron, porque es evidente que ahora alguien —y, por supuesto, dentro de ese alguien, una voz autorizada sería la del Ministro— podría opinar si este tipo de generadores tiene en estos momentos la suficiente garantía para seguir soportando este tipo de producción. Luego quede claro que mi pregunta estaba referida a la época actual.

También recojo —y será una premisa más que tendremos en cuenta en las próximas comparecencias que va a tener aquí el Consejo de Seguridad Nuclear y en las propuestas que mi Grupo preparará— que la opinión del Ministerio es que deben ser inseparables las sanciones que vengan por incremento de los problemas que pueda haber en unos generadores, como es el caso de Almaraz. Nosotros entendemos que quizá no sea tan separable un problema de incremento de producción, de unos problemas

serios en un elemento fundamental en una central como son los generadores de vapor, por mucho que ocurra, como usted ha dicho, que están preparados igual que los sistemas de refrigeración de los coches para soportar temperaturas extremas y seguir trabajando en esas condiciones. Podrá ser así, pero le aseguro, hablando en representación de las personas que allí están preocupadas por este tema, que no les hace ni pizca de gracia el tener que enterarse de que se está trabajando con esas temperaturas extremas, por citar la expresión que usted ha empleado. Recojo su contestación, que estudiaré a fondo y, por supuesto, la seguiremos analizando con vistas a la comparecencia que va a tener aquí muy próximamente el Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General de la Energía.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Pita): Su señoría me dice que tiene la impresión. No es su impresión. Le he dicho que estamos muy preocupados, que es más que una impresión. Se lo digo sinceramente: estamos muy preocupados. Quítese la idea de que es una impresión suya. He dicho, y lo digo públicamente ante taquígrafos, que estoy muy preocupado, y el Gobierno está preocupado. Se lo puedo asegurar.

Ahora bien, me dice usted que estamos muy preocupados pero que no sabemos qué hacer. No le he dicho eso. He dicho que estamos muy preocupados y que, como tenemos tiempo, estamos estudiando qué alternativas existen. Evidentemente, una muy rápida sería decir mañana: parada de central y cambio de generadores de vapor. Se puede hacer. Pero si no hay motivo, ¿por qué hacerlo? Yo puedo estar muy preocupado por irme a Timbuktú dentro de un año y todavía no saber en qué línea voy a volar, pero alguna línea habrá, porque sé que hay varias líneas aéreas y que están ahí y que ya cogeré alguna de ellas. En ese sentido, no me preocupa. Estoy preocupado, pero le vuelvo a repetir que sí, que sabemos qué es lo que se puede hacer en este campo y lo sabemos muy bien.

Finalmente, sobre lo que ha dicho de que toma nota de separar sanciones de los problemas de los generadores y las temperaturas extremas, le diré que yo no he hablado de temperaturas extremas. He hablado exclusivamente de otra cuestión y quizá no me haya expresado lo suficientemente claro en lo que he dicho antes, y ello porque no quería tecnificar demasiado la discusión. Repito que esa sanción a Almaraz no es por sobrepasar un flujo en los generadores de vapor, porque se puede aumentar el flujo manteniendo la misma temperatura —por lo tanto, no es una cuestión de temperaturas— o se puede aumentar la temperatura y disminuir el flujo, de tal forma que el calor sea el mismo. Se puede hacer de muchas formas. La sanción era porque la potencia del núcleo del reactor que está en la vasija tenía una determinada potencia térmica máxima y se sobrepasó. Por ahí va la sanción y no por un problema de si los generadores estaban así o de otra ma-

nera. Esto es exclusivamente lo que he dicho y quiero que quede bien claro.

— **SOBRE VOLUMEN DE RECURSOS RECIBIDOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDESA) Y OTRAS EMPRESAS PUBLICAS DE OCIDE DESDE 1985 HASTA LA FECHA Y PARTE DE LOS MISMOS Y PREVISIONES FUTURAS QUE SE DESTINA AL PROYECTO DE UN REACTOR NUCLEAR AVANZADO**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la pregunta formulada por doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al volumen de recursos recibidos por la Empresa Nacional de Electricidad y otras empresas públicas de OCIDE desde 1985 hasta la fecha y parte de los mismos y previsiones futuras que se destina al proyecto de un reactor nuclear avanzado. Tiene la palabra, para su formulación, por diez minutos, la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Como usted mismo, señor Presidente, la ha leído, para ser más breves, ahorro la formulación de la pregunta.

Yo hice una pregunta, que se me contestó por escrito, en la que se me daba una relación de los proyectos en los que OCIDE ha aportado algún fondo a ENDESA y su grupo de empresas. Todo ello suma una pequeña cantidad para lo que es investigación. Son 1.800 y pico millones, de los que, si deducimos los 1.500 millones destinados a la planta de Escatrón —esa planta de la que nos hablan siempre y de la que más adelante también hablaremos extensamente en otra comparecencia, que tiene un costo de 15.000 millones y que OCIDE subvenciona con 1.500—, lo demás son muy pequeñas cosas.

Nuestra primera pregunta es: ¿Cómo es posible que un grupo tan importante como ENDESA, que en 1988 ha tenido unos beneficios netos de 61.580 millones de pesetas, acuda a OCIDE a pedir unas ayudas como las que ahora citaré, empezando por considerar que OCIDE procede de la recaudación en las tarifas de un 0,3 por ciento, que pagamos los consumidores de electricidad para lo que se llama investigación? Yo le pregunto, señor Secretario General de la Energía, si en el primer proyecto que a mí me relacionan es esta respuesta, que se titula plan piloto —no sé de qué, análisis, fiabilidad y mantenibilidad, de 41,5 millones de pesetas, financiado por OCIDE al cien por cien—, si esto es investigación, si esto lo tenemos que pagar los consumidores de electricidad, aunque sería bueno, de paso, que nos dijera qué plan piloto es.

Hay otro que es adaptación de catalizadores de óxidos.

De nitrógeno —no se sabe a qué— de seis millones de pesetas, que paga OCIDE en un cien por cien. ¿Es que esos seis millones los tienen que pagar los consumidores a través de OCIDE? ¿Es que no lo puede pagar ENDESA? Segundo, ¿qué pueden hacer con seis millones de pesetas en un tema tan importante como la desnitrificación de los gases de combustión?

Podría seguir con muchos, pero sólo le voy a citar uno, tercero, que pone elementos traza en la combustión del carbón. Ahí hay 35 millones de pesetas y OCIDE financia el 80 por ciento. Yo me imagino que será analítica de gases, porque con 35 millones para elementos traza poco se puede hacer también en el carbón. La pregunta concreta, después de todo esto es, ¿qué rigor tiene la política de I + D que lleva a cabo OCIDE? Puesto que habrá que replantearse si es correcto —o por lo menos eso piensa mi Grupo— que los consumidores financien —permitanme la expresión, no lo digo con ninguna mala idea, sino jocosamente— esta broma de investigaciones, porque todas son por el estilo, ¿se puede investigar la desnitrificación o los catalizadores con seis millones de pesetas?

La segunda pregunta es quizá la que nos interesa más, porque la primera venía contestada en el detalle de proyectos y, por tanto, si el Secretario General de la Energía se quiere ahorrar el detalle de los mismos está publicado en el Diario del Congreso de 2 de marzo de 1989. Esta segunda pregunta es, ¿qué dinero ha recibido el Grupo de empresas del INI, porque no es ENDESA, es ENDENSA, es ENITEC, es ENRESA, es Equipos Nucleares, es ENUSA..., para el proyecto de un reactor nuclear avanzado y, sobre todo, qué previsiones tienen para el futuro? Esto nos preocupa extraordinariamente, y lo hemos dicho otras veces ya, porque España ha hecho un esfuerzo en los últimos 20 años para formar unos equipos humanos, para tener unas tecnologías de control de proyecto, de construcción, de montaje, de funcionamiento y operación de centrales nucleares. Quizá con la moratoria nuclear han pasado dos cosas realmente graves: una, el enorme costo de la misma, tema del que hablaremos en otro momento, porque yo he pedido una comparecencia para hablar de ello. Otra, la destrucción, desaparición o desintegrarse por distintas actividades los equipos humanos que costó tantísimos años formar en estas tecnologías. Por eso, en principio, a nosotros nos parece oportuno y bueno que un grupo de empresas privadas o públicas, o que ambas conjuntamente, investiguen o trabajen en este campo como lo están haciendo Estados Unidos o países de la Comunidad Europea. En este sentido querría hablar un poco de los nuevos modelos de centrales en reactor presurizado avanzado y el intrínsecamente seguro, por un lado, y después los reactores reproductores, que tienen el proyecto República Federal Alemana, Reino Unido y Francia, y queremos saber si España se va a incorporar a ellos.

Hablando de los primeros, son varias las conversaciones que han tenido lugar tanto en Pittsburgh, en la casa Westinghouse, como en Madrid con las empresas que he citado antes, para diseñar un modelo mejorado y avanzado de central nuclear, el denominado APWR 1.000, que podría servir de prototipo a las centrales, o cualquier otro. Los objetivos principales son conocidos, pero los voy a recordar para entrar un poco nuestra conversación esta mañana. Ello permite reducir el riesgo de accidentes, reduce el coste de capital, el coste de combustible, y mejora el factor de disponibilidad de las centrales, aunque, sinceramente, señor Secretario General, no sé qué disponibilidad se puede aumentar cuando nuestras centrales es-

tán trabajando muchísimas más horas de las que habíamos previsto. También es verdad que el aumento de la demanda de electricidad este año es muy alto; a finales de marzo era de un 8 por ciento el aumento de la demanda (no sé en estas fechas de abril cómo estará), pero qué duda cabe que es una cifra altísima.

Como hay un programa similar al que se está negociando entre España y Westinghouse con Japón, es decir, Japón y Westinghouse (también lo hay en Estados Unidos) nosotros pensamos si se avanza en él o si se van a incorporar a la quinta generación, al modelo APWR-600 ó APWR-1.000, a los avanzados pasivos, los inherentemente seguros, que éstos todavía consiguen más reducciones, tanto en los costos como en tiempos, en la instalación de equipos y plazos; se consigue un 60 por ciento menos de válvulas, un 50 por ciento menos de grandes bombas, un 60 por ciento menos de tubería, un 50 por ciento menos en las instalaciones del sistema de cambiadores de calor, un 35 por ciento menos en los conductos de aire acondicionado, un 60 por ciento menos del volumen de edificios sísmicos y un 80 por ciento menos de cable de control, pero sobre todo el diseño es mucho más simplificado, más flexible y en consecuencia más automatizado y más seguro.

Este tipo de reactor y el anterior permiten reducir muchísimo los plazos de construcción, puesto que el 80 por ciento del diseño estará ya licenciado antes de empezar la construcción y esto ahorrará los infinitos trámites burocráticos que han sido, quizá, uno de los grandes problemas de la construcción de nuestras carísimas centrales, por las demoras administrativas. Como además está normalizado, el menor número de equipos y menor volumen de edificios permite reducir la construcción a tres o cuatro años; los japoneses lo harán en tres años, nosotros quizá en cuatro.

En consecuencia, ¿cuál es la previsión y cuánto se ha gastado hasta ahora de OCIDE para este proyecto? Se hablaba de 4.000, 5.000 millones, 2.000 millones. Yo creo que nada de eso es exacto y usted nos podrá dar la cifra. ¿Cuánto es lo previsto para los próximos 5 ó 6 años? Esa es la pregunta sobre los reactores avanzados inherentemente seguros del tipo convencional.

Con respecto a los reactores rápidos, a los reproductores, hay un proyecto, abierto a otros países, en que ya se han firmado unos protocolos entre la República Federal de Alemania, el Reino Unido y Francia. La pregunta es: ¿España ha previsto o ha estudiado, al menos, incorporarse al diseño de los reactores reproductores?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Pita.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Pita): Voy a tratar de contestar a todas las preguntas que me ha hecho S. S. La primera se refiere a qué rigor tiene la política de I + D en el tema de OCIDE. Quiero decir aquí que OCIDE se crea hace unos años precisamente con la intención de que las empresas investiguen directamente, es decir, de facilitar

esa investigación a las empresas. Me ha hecho una relación de una serie de proyectos, de los que ahora no tengo aquí la documentación, pero sobre esos proyectos sí le puedo decir qué se hacía proyecto a proyecto.

Yo venía preparado, se lo digo sinceramente, para contestar a otra pregunta. Por la forma como me la habían enviado, creía que S. S. se iba a quejar de que el grupo público utilizaba poco dinero del que había metido en OCIDE. Era como decir: oiga, si usted ha aportado a OCIDE equis millones, ¿por qué solamente ha investigado en la mitad de ellos? Esa es la preocupación que tenemos, que se le ha dicho también al grupo público. Creo que el grupo público, aunque gane 67.000 millones de pesetas, no tiene por qué dejar de investigar y no tiene por qué dejar de acudir a unos fondos que, como usted muy bien ha dicho, son de todos los consumidores españoles. Le puedo decir que el dinero que se da en OCIDE se da al mejor proyecto, no se da a cualquier proyecto. En cierta forma, era lo que se quería provocar por parte de algunas empresas eléctricas, que cada una tuviera su parte, y después recuperarla. Eso no es así y se está dando a los proyectos mejores. En cuanto a la calidad de esos proyectos de uno en uno, le vuelvo a decir que si quiere yo le puedo hacer una relación sobre en qué han consistido los proyectos. No tengo aquí los datos porque sería una gran cantidad de documentación la que necesitaría.

Me pregunta sobre el APWR, sobre cuánto dinero se ha gastado, etcétera. En este proyecto no se ha gastado nada; ese proyecto sigue en estudio por parte de OCIDE, por algo que usted también ha mencionado en conexión con esto.

También nos preocupa que unos equipos y un «know how» y una tecnología, etcétera, formada durante muchos años se pueda perder.

Evidentemente el estudio del APWR tenía principalmente la idea de hacer un reactor o entrar dentro de las tripas de ese reactor, lo que nos iba a servir mucho a la tecnología española para las centrales que tenemos actualmente operando. El irnos al inherentemente seguro es una tecnología distinta y, por lo tanto, no nos serviría para los que actualmente están en operación. Ese es el proyecto que se ha venido estudiando y quizá —luego se lo diré con más detalle— el que realmente está más formalizado por parte de las empresas en cuanto al acuerdo entre todas ellas. El coste total de este proyecto, evaluado por todas las empresas, es de 4.740 millones, de las cuales me parece que OCIDE pagaría del orden de la mitad. Es la propuesta que se presentará a OCIDE sobre este asunto. En la actualidad no se ha gastado una sola peseta.

Me habla de las ventajas que tiene el reactor de seguridad intrínseca o pasivo, como se llama. Evidentemente son ventajas enormemente atractivas. Todas estas cuestiones hay que tomarlas con cierta distancia y con cuidado.

Uniéndolo con la pregunta anterior del Diputado Camisón en que me decía si estaban lo suficientemente probados los generadores de vapor, el D-2 surge —lo recuerdo porque yo entonces estaba trabajando en ese campo— como una maravilla. Era el generador de vapor nuevo que

ganaba un 2 por ciento de rendimiento; era la maravilla de las maravillas. Se dicen muchas cosas, evidentemente. No estoy ni mucho menos negando —y no entienda así S. S.— el que en el Gobierno es otra de las alternativas que tenemos, el ver por qué camino tiramos. Los dineros, como vuelvo a decir, son escasos y limitados para estas áreas y evidentemente hay que dedicarlos a las áreas donde creemos que podemos conseguir más beneficio para la industria española y para el área energética española.

Respecto a los reactores rápidos, la opinión del Gobierno no es cerrada en este sentido. Le diría que Francia, Alemania e Inglaterra han firmado un acuerdo para proseguir una cierta investigación en reactores rápidos. La historia de los reactores rápidos en el mundo ha sido —por decirlo de alguna forma— penosa. En ese sentido, que yo sepa, a nivel comercial hay dos o tres en todo el mundo y realmente la principal bondad de ese reactor rápido era ser reproductor. De hecho, uranio hay más que de sobra. Yo creo que los nuevos cálculos de reservas de uranio dan para bastantes años como para que el sistema de fisión siga siendo el más adecuado en la actualidad. Es una opinión no solo personal de alguien que ha estado metido en esto y que sigue estando metido en ello. No creo que sea actualmente una de las prioridades, aunque debería serlo, y no lo es la investigación en reactores rápidos, aunque hay evidentemente una parte que sí se destina no vía OCIDE en este caso, pero el CIEMAT sigue investigando en temas de altas energías, reactores rápidos, etcétera. No es una línea de comercialización de una acción prioritaria dentro del Gobierno.

Ha mencionado una cuestión sobre el coste de la moratoria. Creo que lo ha citado de pasada. Lo que sí le digo es que analicen el coste si no la hubiera habido. Que lo analice el abonado eléctrico en su tarifa, que hubiera sido bastante más alta si no la hubiera habido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Estevan Bolea, por tiempo de cinco minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: A ver si podemos precisar un poco más, porque la verdad es que mucha luz no hemos tenido; taquígrafos sí.

Señor Pérez Pita, a mí me parece que no es correcto hablar como lo hacen ustedes. Ustedes dicen: el grupo público aporta mucho a OCIDE. No, señor Pérez Pita; los consumidores pagan mucho a ENDESA o utilizan en realidad la energía de ENDESA para que ésta, que hace de mera recaudadora como lo hace HIDROLA o Unión Fenosa, o cualquier otra compañía, lo entregue a una oficina que se ocupa de promover la investigación, pero quede claro que ese dinero es de los consumidores, no es ningún esfuerzo de las empresas. En todo caso, las empresas se benefician de esa recaudación y financieramente les puede venir muy bien, puesto que no sé cuándo hacen la liquidación, pero están teniendo nuestro dinero, que hemos de pagar religiosamente y si no nos cortan la luz. Así es que de todo esto habrá que hablar con más extensión.

Quede claro también que a nosotros nos parece que hay que gastar lo necesario: si es necesario, 4.000 millones,

6.000 millones, 5.000 o 728. Lo que nos parece mal es que se hagan proyectos de 6 millones de pesetas porque, sinceramente, en un sector como éste no es ni medio serio. Hagan ustedes cosas bien hechas y dediquen los recursos precisos, ni más ni menos; los precisos, los que sean; a tal fin los consumidores pagamos estas cantidades.

Por otro lado, como ya hace un año y pico en el Congreso de los Diputados y en el Senado, con motivo de los trabajos de la Comisión Mixta Congreso y Senado de Ciencia y Tecnología hemos estado hablando de los trabajos de investigación en este sector, a mí me sorprende que usted diga: hasta ahora, cero. Yo no sé si se debe entender que no han recibido nada de OCIDE o que no han trabajado absolutamente nada, que pueden ser dos cosas distintas. Si no han trabajado absolutamente nada, ¿piensan hacer algo? Porque yo, de su respuesta, no he entendido si piensan hacer algo o no. Si piensan hacer algo, ¿cuándo, cómo y quién? Porque es hora de concretar un poco.

Cuando uno se lee los «Diarios de Sesiones» de estas comparecencias uno piensa: ¿Cómo hemos podido estar tres horas hablando para no decir casi nada? Vamos a ver si ahorramos tiempo, pero nos enteramos de algo, porque es una sesión informativa la que tenemos en este momento. Queremos información porque, además, la idea nos parece buena. Si el sector privado no desarrolla proyectos, allá ellos. Si el sector público no los hace, será malo porque dinero tiene. Si no lo hacen conjuntamente, vendrán los japoneses a vendernos sus reactores.

Nos preocupa cada vez más el déficit de la balanza comercial. Nos preocupa cada vez más la pasividad de la industria española, que no se está preocupando de lo que se le viene encima y nos preocupa incluso la pasividad del Ministerio de Industria y Energía diciendo que el mercado único eléctrico se demora al año 95. Da igual el 93 que el 95. El problema es que viene y que nos seguirán vendiendo bienes de equipo los demás en todos los sectores, cada vez más deprisa, y esto va a afectar a nuestro empleo, a nuestra actividad económica, etcétera.

Finalmente, nos gustaría conocer si usted pudiera decirnos cuánto recauda OCIDE —si es el 0,3 por ciento, me imagino que serán unos 5.000 millones— y si tiene una ligera idea de a qué se dedica eso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Secretario General de la Energía.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Pita): Voy a empezar dándole datos. No se los he dado antes por no aburrir.

Respecto al sistema de recaudación de OCIDE, usted ha dicho que esto era un dinero del abonado, pero era el año 1988, no lo era antes, ya que, como usted sabe, ha cambiado el sistema. Antes teníamos una orden ministerial, que decía que, de la recaudación de las empresas, se de-

berán destinar de todas las tarifas el 0,3 por ciento; a partir del año 1988, se considera eso como un coste exógeno en la tarifa, con el nuevo marco y aparece un 0,3, independientemente del coste de las empresas. Desde el año 1985 a 1988, las cantidades aportadas por las empresas públicas a este fondo de OCIDE fueron las siguientes: ENDESA, 2.076,3 millones de pesetas; ENHER, 650,6; ERZ, 324,2; GESA, 279,1; UNELCO, 319,4. Total: Grupo de ENDESA, 3.649,6.

Cantidad que ellos han sacado directamente implicados (ahora explicaré qué quiere decir directamente implicados), 1.243,8. Esto significa que la aportación vía estas empresas ha sido del 34,2 por ciento del dinero recaudado por OCIDE, que fue un total de 13.460,2 millones de pesetas en esos años, y ha utilizado el 11,6. Primer dato.

Segundo, me pregunta también sobre qué ridiculez es ésa de pedir seis millones de pesetas.

Las aportaciones de OCIDE en el año 1988 fueron de 3.920 millones de pesetas.

OCIDE está dividida en seis grandes áreas de actuación. Al sistema eléctrico se destinan 1.541; combustibles fósiles, 755; nuclear, 639; uso de energía, 69; renovables, 655 y planificación y otros, 261 millones de pesetas. Dentro de estas áreas, esos proyectos están coordinados; por lo tanto, a lo mejor hay una empresa que hace un trabajo y pide seis millones, porque pide un 10 por ciento, porque todo ello forma parte de un proyecto único y, por lo tanto, la misión que ahí tenemos es evidentemente ver qué áreas son las interesantes y no decir que hay una empresa que lo hace todo, sino que, por ejemplo, una de las áreas que ahora también está preocupando, por ejemplo, dentro del sistema eléctrico, que está llevando una cantidad importante, es todo el tema de automatización en distribución, etcétera, para tener una calidad mejor en el sector de distribución. Entonces, ésa será un área y aparecerán proyectos de 35 millones; otros, de 200; y, otros, de 400. Lo que sí aseguro a la señora Diputada es que esos proyectos están coordinados y no son aislables; se aíslan desde un punto de vista contable exclusivamente, no desde un punto de vista de la investigación que se lleva a cabo con este dinero.

Finalmente, le podría decir que el Plan de Investigación en que estamos trabajando y que creo que verá la luz en muy poco tiempo, las previsiones de OCIDE en el tema nuclear, que era en tecnologías concernientes más que nada, en el aumento de disponibilidad de nuestras centrales, etcétera, está estimado del orden de unos 2.000 millones de pesetas para OCIDE en el futuro, que destinaría a estas cantidades, de un total de 60.000 millones de pesetas que maneja el Plan en 1989-1992.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Pérez Pita por la información que nos ha facilitado y su presencia en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

**Era la una y veinte minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**